



## **NOTIFICACIÓN A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL JURADO DEL CONCURSO DE IDEAS VMEJO.**

Mediante la presente le comunicamos Resolución del Consejero Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., que se transcribe literalmente:

***"Resolución 2014/10, de 22 de Marzo de 2014, del Consejero Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., designando a los miembros integrantes del Jurado del Concurso VMEJÓ, y convocando a dichos miembros para la constitución del mismo y celebración de su primera reunión.***

*Una vez concluido el plazo de presentación de propuestas señalado en el anuncio de licitación, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 234 de 10 de Diciembre de 2013 y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases, Base 5ª, por el que se rige el procedimiento referido, haciendo uso de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de la Sociedad, el Consejero Delegado*

### **RESUELVE:**

#### **1º Designación de los miembros y composición del Jurado del Concurso:**

##### Presidencia:

*D. Antonio Saldaña Moreno o persona en quien éste delegue.*

##### Vocales:

*D. Jose Miguel Manrique Gañan.*

*D. Eugenio Gómez Aguilar*

*Dª. Francisca García Delgado*

*D. Carlos Grosso De La Herrán.*

*D. Jorg Lothare Osterburg..*

##### Secretaría:

*D. Eloy Gómez Paullada.*

#### **2º Convocatoria:**

*Convocar a los miembros designados para el próximo **día 25 de Marzo de 2014**, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, para la constitución del Jurado y celebración de la primera reunión, en acto privado, en la que se calificará la documentación de carácter general presentada en tiempo y forma por los licitadores.*



**3º Comunicaciones:**

*Dispóngase la comunicación de esta Resolución del siguiente modo:*

- *Individualmente, a los integrantes del Jurado, mediante escrito con acuse de recibo.*
- *Colectivamente en la página web corporativa de la sociedad.*

*En Cádiz, a 22 de Marzo de 2014.*

*D. Antonio Saldaña Moreno.*

*Consejero Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S. A.”*

*(Firmado en su original)”*